



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto. Fomento y Desarrollo  
Prog. FNDR – Zonas Rezagadas

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A  
FUNCIONARIO QUE INDICA.  
Decreto Alcaldicio N°15908-**

MONTE PATRIA, 03 de Octubre de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos Instituto de Desarrollo Agropecuario e Ilustre Municipalidad de Monte Patria, firmado el 07 de diciembre de 2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Diego Esteban Muguño Cortés Rut.; [REDACTED] B, funcionario a honorario, Gestor de Comercio y Servicios.
  - **11, 12 y 13 de octubre de 2018:** Participación en gira tecnológica y comercial del grupo Hortícola, en la Provincia de Cachapoal, región de O'higgins. El propósito es acompañar a los usuarios/as a cargo del profesional, con el objeto de conocer la dinámica de funcionamiento de centros de comercialización hortícola.
  - - **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:
    - 02 viatico al 100% \$ 0.-
    - 01 viatico al 40% \$ 0.-
  - Total: \$ 0.-
2. **IMPUTESE**, el gasto de. \$ 0.- a la cuenta contable N°215.21.04.004.012.008 "Odel Cooperación Técnica", área de gestión 2.7.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
Pablo Barrantes Diaz  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/DCA/RAC/lcr.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Archivo Fomento